



Resolución Jefatural No. 186 -2016-AGN/J

Lima, **23 SEP 2016**

VISTOS, el Informe N° 109-2016-AGN/OTA, de fecha 8 de setiembre de 2016, emitido por la Oficina Técnica Administrativa, el Memorandum N° 838-2016-AGN/OTA-OA, de fecha 7 de setiembre de 2016, y el Informe N° 221-2016-AGN/OTA-OA, de fecha 19 de setiembre de 2016, emitidos por la Oficina de Abastecimientos, y el Informe N° 248-2016-AGN/OGAJ, de fecha 14 de setiembre de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2016-AGN/J se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, dispone que "El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorias en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, la Dirección Nacional de Archivo Histórico, mediante Memorandum N° 122-2016-AGN/DNAH, requiere "la adquisición de la vitrina museográfica climatizada para el Protocolo Ambulante de los Conquistadores (1533-1538)";

Que, respecto al requerimiento formulado, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, señala mediante el Memorandum N° 838-2016-AGN/OTA-OA (precisado con el Informe N° 221-2016-AGN/OTA-OA), que resulta procedente incluir en el Plan Anual de Contrataciones el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada "Adquisición de una vitrina museográfica climatizada para el Libro Becerro del siglo XVI" por existir una modificación de la asignación presupuestal; adjuntando, entre otros documentos, la Certificación de Crédito Presupuestario (Certificado N° 399, de fecha 5 de setiembre de 2016) emitida por la Oficina Planificación y Presupuesto por la suma de S/. 123,663.00 (Ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y tres y 00/100 nuevos soles);

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, y el Reglamento de





Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2016, incluyéndose el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada "Adquisición de una vitrina museográfica climatizada para el Libro Becerro del siglo XVI"**, según el siguiente detalle:



Ítem del Plan Anual de Contrataciones: 09.

Descripción: Adquisición de una vitrina museográfica climatizada para el Libro Becerro del siglo XVI.

Objeto de Contratación: Bien.

Tipo de procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada.

Valor estimado de contratación: S/. 123,663.00 (Ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y tres y 00/100 soles).

Fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Fecha prevista para la convocatoria: Setiembre 2016.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN


.....
Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional